RESOLUCIÓN Nº 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – PLURIANUAL", A LA FIRMA DATABIZ S.A.----------

Asunción, 14 de Noviembre de 2021

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Vía Excepción N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 403.038; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 04 de noviembre de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma DATABIZ S.A., con RUC N° 80096656-2 por un monto total de Gs. 5.545.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido.*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 2992/19 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto Sub Grupo del Gasto 579 "Activos Intangibles", correspondientes al Programa 001 "Programa Central", Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, conforme se acredita en el Dictamen D.G.A.J. N° 1197/21 de fecha de 12 de noviembre 2021, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción N° 02/2021 "Actualización, Ampliación y Soporte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Plurianual", a la firma DATABIZ S.A., con RUC N° 80096656-2, por un monto total de Gs. 5.545.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido, conforme se detalla a continuación:* ------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 17/21

RESOLUCIÓN Nº 605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – PLURIANUAL", A LA FIRMA DATABIZ S.A. ----------

Firma Adjudicada: DATABIZ S.A. *RUC Nº 80096656-2*									
Nº	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*43231512-9995*	*Actualización y Ampliación del Sistema*	*1*	*Unidad*	*Unidad*	*DIGITRO*	*BRASIL*	*3.327.000.000*	*3.327.000.000*
1	*43231512-9995*	*Soporte y Garantía Adicional por 24 de meses*	*1*	*Unidad*	*Evento*	*DIGITRO*	*BRASIL*	*2.218.000.000*	*2.218.000.000*
								Precio Total Gs.:	***5.545.000.000***

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 04 de noviembre de 2021. ----------

Art. 3º Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 579 "Activos Intangibles", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Pedro Cantero Santaeraz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 7-9-21
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior